

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9632 *BADALONA*

Edicto

Doña Montserrat Soler Guell, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 555/2020. Sección: T.

NIG: 0801542120198285270.

Fecha del auto de declaración. 4 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Montserrat Ruiz Martin, con 35095533V.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CAROLINA GLADIS GENCO SCHREIBER.

Dirección postal: C/ Muntaner, 269, 5-1 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: cgenco@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Santa Bárbara, 64 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Badalona, 4 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Soler Guell.

ID: A210011735-1